En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a trabajar conjuntamente por la creación de una “Mención en dialectos navarros del euskara” en el Grado de Magisterio en Educación Primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

lñaki lriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Educación.

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a trabajar conjuntamente por la creación de una “Mención en dialectos navarros del euskara” en el Grado de Magisterio en Educación Primaria

Durante largo tiempo se ha tendido a considerar las variedades dialectales como formas bajas e incultas de hablar una lengua. En consecuencia, la enseñanza oficial trataba de erradicar esas variantes al tiempo que fomentaba el conocimiento y uso de la forma normalizada. Esta perspectiva ha dado paso a otra, defendida por muchos lingüistas, según la cual los dialectos no pueden ser considerados variantes incorrectas, sino simplemente formas no dominantes de una lengua. Es cierto que, llevada al extremo, esta teoría impediría no ya distinguir entre usos cultos y usos vulgares, sino corregir errores gramaticales. Además, incluso los hablantes de cada dialecto reconocen unas formas correctas y aceptables y otras que no lo son. Por otro lado, no se puede soslayar el problema de que el resultado de equiparar todas las variantes de una lengua conduciría a su fragmentación progresiva y a entorpecer la comunicación entre sus usuarios. De cualquier modo, es la historia de cada lengua y su literatura la que señala el lugar y la aceptabilidad de dichas formas dialectales.

En el caso del euskara, hasta la formación del dialecto unificado o batua a raíz del Congreso de Aranzazu en 1968, su literatura había sido escrita exclusivamente bien en formas dialectales, bien en supradialectos creados por el genio de cada autor. Los dialectos, por lo tanto, no se han situado fuera de los registros cultos de la lengua vasca durante la mayor parte de su historia. Incluso entre quienes, a partir del último tercio del XIX, encabezaron el movimiento en favor del reconocimiento y recuperación del euskara existió una actitud de simpatía y aprecio por esas variedades dialectales.

Como muestra el caso del vizcaíno, hoy el reconocimiento y la transmisión de las variedades del euskara, los euskalkiak, no pueden considerarse un estorbo para el conocimiento del euskara unificado, que sigue siendo necesario. En el caso de lenguas minoritarias, de hecho, el conocimiento de las variedades dialectales sirve para reforzar los vínculos del hablante con su lengua, al favorecer su relación con su contexto más próximo y naturalizar el uso en la vida diaria.

La creación de una mención relativa a los dialectos navarros del euskara en el Grado de Magisterio impartido por la Universidad Pública de Navarra serviría para formar maestros y maestras capaces de enseñar al alumnado las diferentes variedades del euskara. Además, ayudaría a prestigiar esa parte de nuestro patrimonio cultural y serviría para cohesionar a la comunidad vascoparlante. Por último, favorecería su acceso a la literatura vasca anterior a la difusión del euskara unificado.

Propuesta de resolución

El Parlamento de Navarra insta a los Departamento de Educación y de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a trabajar conjuntamente por la creación de una “Mención en dialectos navarros del euskara” (30 créditos) en el Grado de Magisterio en Educación Primaria.

Pamplona, 16 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: lñaki lriarte López